UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2025-FCE-CF

Ayacucho, 13 de enero de 2025

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2471945 con fecha 20 de noviembre de 2024 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidido por el Dr. Juan PARIONA CAHUANA, profesor principal; Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, profesor asociado; y Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con memorando S/Nº con fecha 04 de diciembre de 2024 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación de expediente del Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 208.40 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de mayo 2019 al 30 de abril de 2024 (RCU Nº 1289-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 mayo 2024 al 30 de abril de 2029;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2025-FCE-CF

por encontrarse coherente y concordante con las normas pertinentes, el proceso de ratificación de nombramiento de la docente solicitante, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. ANDRÉS Roberto TOSCANO SOTOMAYOR**, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco años (05) años a partir del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2029.**

Artículo 2º REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario el presente acto administrativo y el expediente en 73 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Archivo
VRTH/mqa